INFORME TÉCNICO CONTRATO No. 173/2025

PERIODO 01 DE DICIEMBRE DE 2025 A 09 DE ENERO DE 2026

FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR DE ENERSA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL.

REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO NIT. 830.513.753

Contenido

I. GENERALIDADES 4
1.1. Localización del proyecto 4
1.1.1 Antecedentes (fuentes de los recursos) 4
1.1.2 Alcance del proyecto 4
1.2. Control contractual 5
II. CONTENIDO DEL INFORME: 5
2.1. CONTEXTO TÉCNICO: 5
2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
2.3. RELACION DE OBLIGACIONES - ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y VERIFICACION DE SU CUMPLIMIENTO. 6
2.3.1 OBLIGACIONES: 6
2.3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR 10
2.4. INFORME ADMINISTRATIVO 12
2.4.1. RECURSO HUMANO: Organigrama 12
2.4.2. CONTROL DEL PERSONAL 12
2.4.3. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO 13
2.4.4 INFORMACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA: 13
2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL DEL PROYECTO 14
2.6. INFORME FINANCIERO 14
2.6.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 173 DE 2025 14
III. INFORME ASPECTO TECNICO: 16
3.1. INFORME TÉCNICO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 173 DE 2025 16
3.1.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO: 17
3.1.2. Alcance del proyecto 17
3.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS: 18
3.1.3.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 18

3.1.4. VERIFICACIÓN 20
3.1.5. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO 20
3.1.6. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO: 20
3.1.7. RECOMENDACIONES O SOLUCIONES PLANTEADAS EN PRESENTE PERIODO 20
3.1.8. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO 21
3.2. COMPÓNENTE SST 21
3.3. INFORME DE EVALUACION SOBRE LA UTILIDAD OBTENIDA PARA LA ENTIDAD CON LA EJECUCION DEL CONTRATO: 22
IV. CONCLUSIONES (RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, PROPUESTAS) 22
V. ANEXOS: 22
ANEXO I 22
ANEXO II 22

I. GENERALIDADES

1.1. Localización del proyecto

El proceso de facturación en sitio y en línea para los servicios de energía eléctrica y gas natural se realizó a los usuarios que ENERCA entrego en los archivos maestros para facturación en los Municipios de Casanare, Barranca de Upía (Meta), contemplados en los diferentes ciclos de facturación que tiene ENERCA.

1.1.1 Antecedentes (fuentes de los recursos)

El C.P.S. 173 de 2025 se ejecuta con recursos propios de la Empresa de energía de Casanare S.A. E.S.P.

1.1.2 Alcance del proyecto

El proceso de registro de lecturas de medidores y entrega de facturas de energía Eléctrica y gas natural domiciliario cubre todos los clientes incluidos en los ciclos de facturación del mercado de ENERCA S.A. E.S.P, de los municipios mencionados, con instalaciones en las cuales la medida puede ser:

SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA:

- Medida Directa: energía activa en medidores monofásicos, bifásicos o trifásicos
- Semidirecta: energía activa + reactiva medidores electrónicos
- Indirecta: energía activa + reactiva medidores electrónicos

SERVICIO GAS NATURAL DOMICILIARIO:

- Medida en sector Residencial y Comercial
- Medida Industrial.

SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO:

- Medida directa o semidirecta

El software debe permitir para facturación de energía eléctrica, la toma de lecturas de energía activa (Kwh) y reactiva (Kvarh), para las cuentas que registren medidores de energía de tipo Semidirecta e Indirecta, y para la liquidación de consumo debe tener en cuenta el FM (factor de Multiplicación). Toda la información está incluida en los maestros de facturación que se entregan a contratista. Y reporte de registro fotográfico. Así mismo, cumplir con la liquidación de consumos del servicio de gas natural con las especificaciones en materia regulatoria.

También contempla el reporte de información relacionada con cambios de medidor o medidor diferente al registrado en el archivo maestro cargado en las terminales portátiles o dispositivos móviles, además deberá registrar todos aquellos inmuebles que encontrándose conectados, no aparecen en el archivo maestro, relacionándolos como inmuebles no legalizados, incluyendo si es factible el nombre del usuario, cedula de ciudadanía, dirección, marca y número del contador (si existe), lectura registrada en el medidor y número de dígitos del mismo. Así mismo deberán registrar la dirección correcta del predio cuando ésta no coincida con la que aparece en la factura, con el fin de permitir su acertada ubicación en los próximos procesos; las anomalías y novedades encontradas en la instalación, respecto de la acometida, el medidor, la caja del medidor, las conexiones y en general de todos aquellos aspectos que ayuden a mejorar la información para ENERCA S.A. E.S.P. y el servicio para el cliente.

1.2. Control contractual

SUPERVISOR:	DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ - Directora de Facturación
APOYO A LA SUPERVISION:	LORENA MARTINEZ LUNA – Gerente Comercial

II. CONTENIDO DEL INFORME:

2.1. CONTEXTO TÉCNICO:

Se realiza entrega con el resumen de la gestión realizada por ciclo en el **Anexo I**. Se entregan tanto pantallazos del informe como la información en Excel para análisis y revisión. Adicionalmente se anexa el reporte de atención a PQR, el inventario de equipos e impresoras.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 173 DE 2025	
Objeto:	FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BASICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL
Contrato de Prestacion de Servicios No.	173-2025
Contratista :	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS
Representante Legal:	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Supervision:	DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ
Apoyo Supervisión:	LORENA MARTINEZ LUNA
Valor del Contrato:	$ 6.672.305.469
Plazo inicial:	NUEVE (09) MESES
Valor Adicionado:	$ 0
Plazo Adicionado:	VEINTINUEVE (29) DIAS
Fecha Acta modificación 1	11/11/2025
Fecha Acta modificación 2	5/01/2026
Fecha Acta modificación 3	8/01/2026
Fecha de Iniciación:	13/03/2025
Fecha de terminación Actual:	9/01/2026
Fecha de terminación Real:	9/01/2026
Valor ejecutado:	$ 6.391.377.413
Porcentaje ejecutado:	96%

DATOS DE LA EMPRESA	
DIRECCION:	Calle 22 No 26 – 06 Barrio Bicentenario Yopal
TELEFONOS:	317 223 3111 - 315 540 1132
CORREO ELECTRONICO:	alfonsodelgado@reactiva.com.co facturacionsitio@reactiva.com.co planeacion@reactiva.com.co coordinadorpqr.reactiva@gmail.com

2.3. RELACION DE OBLIGACIONES - ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y VERIFICACION DE SU CUMPLIMIENTO.

2.3.1 OBLIGACIONES:

1) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados por el contratante y todas las demás obligaciones que se generen de la naturaleza del servicio contratado.

2) Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, que pueda perjudicar los intereses de la Empresa.

3) Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado previamente y por escrito al CONTRATANTE y no podrá proceder a su ejecución sin la autorización escrita de este. En caso contrario, cualquier cambio ejecutado y sus consecuencias serán por cuenta y riesgo del contratista.

4) Entregar informe detallado de actividades mensualmente.

5) Entregar mensualmente archivo de rutas y novedades con registro fotográfico (medio digital) de manera oportuna para la verificación y corrección en el sistema de información.

6) Relación de personal que ejecuta actividades, discriminado por municipio y servicio.

7) Presentar informes que la supervisión del contrato solicite.

8) Pagar Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales mensualmente y oportunamente, según la ley.

9) Pago de las estampillas procultura equivalente al 1% del valor del contrato, prodesarrollo departamental equivalente al 1% del valor del contrato, estampilla proadulto mayor equivalente al 3% del valor del contrato y anexar recibo correspondiente de conformidad con la Ordenanza 027 de 2023.

10) Realizar el pago de la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0.5% del valor del contrato y la estampilla pro Unitrópico del 1.5% según Ordenanza 027 de 2023 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente.

11) Atender y aplicar las normas y políticas SST de la Empresa.

12) Atender las directrices y políticas de la Empresa Enerca S.A. E.S.P. en relación con las obligaciones contractuales y servicios contratados.

13) Utilizar los formatos, procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos que aplique para cada proceso, de conformidad con el Sistema Integrado de gestión.

14) Los Informes y las diferentes Actas generadas en la ejecución del contrato se sujetarán a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de ENERCA S.A. E.S.P.

15) Realizar las actividades bajo los parámetros del Código de Ética y Valores adoptado por la Empresa.

16) Al terminar la orden Presentar Certificación de Cumplimiento suscrita por el supervisor designado.

17) Al finalizar la orden suscribir y presentar Acta de Terminación y de liquidación.

18) Al finalizar la ejecución de la orden presentar Evaluación por parte del supervisor y diligenciar encuesta de satisfacción.

19) El contratista deberá garantizar un mínimo del 99% de las lecturas efectivas por ciclo tomadas para su liquidación por diferencia de lecturas, los porcentajes de lecturas reportadas con códigos de observación inmueble cerrado no podrán ser superiores al 0.5%.

20) EL contratista debe tener en cuenta las siguientes RECOMENDACIONES para la recepción de datos por parte del sistema comercial de la empresa y directrices de la Oficina de Sistemas de Información de ENERCA:

a. Cuando el contratista requiera implementar aplicaciones o sistemas propios que se deben integrar con sistemas de información de la Empresa, deberán solicitar acompañamiento de la oficina de sistemas de información (OSI) a través de la supervisión designada, donde se realizara un análisis y evaluación tecnológico y se darán las respectivas viabilidades técnicas de ser necesario y para la implementación se entregaran los formatos y metodologías a tener en cuenta.

b. Todo soporte o requerimiento que se deba realizar por parte de la Empresa para el correcto y buen manejo de los sistemas de información o herramientas tecnológicas a usar dentro del contratos con terceros, debe ser realizado y retroalimentado por la Herramienta GLPI, para lo cual la empresa creara, capacitará y configurara las credenciales necearías para permitirles el acceso en tiempo real a las misma.

c. Enerca S.A. E.S.P. a través de la Oficina de Sistemas de Información (OSI) debe propender por salvaguardar la información resultante de los diferentes contratos con terceros, por lo que es necesario que el contratista realice una entrega periódica (mensual) de la información digital generada en el desarrollo del contrato bajo los protocolos definidos por esta oficina, los cuales se socializaran a la firma del acta de inicio del contrato.

d. La seguridad de la información y la seguridad informática en la empresa están soportadas en las política y modelo adoptado, el cual debe ser cumplido de acuerdo a la información que reposa allí, por lo que cada contratista o tercero que manejen información y sistemas de información acepten dentro de la plataforma tecnológica de la empresa deben leer, adoptar y cumplir con los siguientes documentos: a. Política de seguridad informática; b. Modelo de seguridad de la Información; c. Política de tratamiento de datos personales.

e. Para efectos de seguimiento y control de las actividades a realizar y cuando la oficina de sistemas no ejerza directamente la supervisión de estos contratos, se enviará periódicamente al supervisor del mismo un archivo resumen o se darán las instrucciones necesarias para que puedan generar el reporte de los diferentes estados de los requerimientos y se realice el respectivo control.

f. Las actualizaciones o ajustes que se presenten en documentos, políticas, formatos, instructivos, procedimientos, etc. que se implemente en el SGC y con el ánimo de realizar seguimiento, control, verificación y optimizar la gestión, serán socializadas por la supervisión para que se tenga en cuenta y de ser necesario se adopte para mejorar la calidad de los procesos.

21) Es obligación del Contratista cumplir con los siguientes INDICADORES DEL PROCESO (ÍNDICE DE COBERTURA, ÍNDICE DE OPORTUNIDAD, INDICE DE CALIDAD - ERRORES DE LIQUIDACION DE FACTURAS POR CICLO – PROBLEMAS EN IMPRESIÓN DE FACTURA).

22) El contratista debe presentar la forma de organización y estructura que posea para el desarrollo de las actividades a contratar, indicando el número de personas y calidades del personal (perfiles), que enfocarán sus actividades al desarrollo del objeto contractual, incluyendo Ingreso base de cotización para el personal técnico. ENERCA solicita un organigrama básico mínimo por servicio donde el CONTRATISTA deberá dimensionar el número de personas de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas por ENERCA S.A. E.S.P. en todo su centro de operación; el cual debe identificar los lectores para cuentas destacadas, de acuerdo al mínimo requerido por la empresa.

23) Suministrar los equipos, transporte, herramienta y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente solicitud en las fechas establecidas.

24) Entregar la licencia de uso del software de facturación en sitio

25) Garantizar la operación, mantenimiento Y REPOSICION de los mismos teniendo en cuenta que no afecte el inicio y continuidad de las actividades de facturación.

26) Garantizar la operación permanente del sistema de facturación en sitio (software, hardware y accesorios)

27) Capacitar al personal designado por la empresa en la operación y manejo de los equipos Y SOFTWARE suministrados.

28) Reponer inmediatamente el o los equipos que presenten fallas en su funcionamiento durante el proceso de facturación.

29) Presentar a ENERCA el software de facturación en sitio para realizar las pruebas respectivas y aprobarlo antes de la fecha máxima establecida para la entrega de los equipos y demás elementos objeto de la presente solicitud.

30) Mantener por su propia cuenta como mínimo una oficina en Yopal, instalaciones, equipos y demás dependencias que requiera para el adecuado cumplimiento del contrato.

31) Durante todo el proceso de facturación el contratista deberá tener un director(a) de proyecto o profesional residente, el cual será responsable del buen funcionamiento del mismo,

así como atender y dar respuesta oportunamente a las reclamaciones y/o novedades que se presenten por el proceso de facturación.

32) Responder y coordinar el transporte de su personal, proporcionándole los medios que se requiera para el mismo. Para el apoyo técnico el contratista debe contar con la disponibilidad de vehículos (motos) en óptimas condiciones de funcionamiento (luces, llantas, frenos mecánica). En concordancia con directrices de HSEQ Y SST de Enerca y con el decreto 723/2013 el contratista debe tener la dotación y elementos propios de seguridad requeridos para la prestación del servicio contratado.

33) Permitir a la Empresa, sus representantes o delegados el acceso a las oficinas e instalaciones del contratista.

34) Suministrar a la EMPRESA cuando lo solicite copia de las hojas de vida y la información que la misma requiera de las personas que desarrollarán las actividades previstas en el contrato.

35) Entregar a la Empresa las lecturas tomadas en el archivo maestro, las terminales portátiles, impresoras y relación de formatos de facturas sobrantes.

36) Entregar los reportes de novedades encontradas (usuarios sin matricular, contadores dañados, inmuebles no encontrados, archivo de enrutaje, entre otros). Esta información se debe entregar directamente en los archivos de la terminal junto con los datos de toma de lecturas y registro fotográfico.

37) Suministrar a sus trabajadores la respectiva dotación como contratista de ENERCA S.A. E.S.P. con su magnetización respectiva, conservando en todo momento la buena imagen corporativa.

38) Suministrar mensualmente relación por municipio de los trabajadores que realizan las actividades contratadas.

39) El CONTRATISTA proporcionará a su personal el equipo de primeros auxilios básico tipo pernera o canguro para la atención de eventos tales como mordedura de caninos, picadura de insectos, en trabajo del área rural principalmente.

40) El contratista se obliga a realizar trámites pertinentes y cargue oportuno de información y documentos en el SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

2.3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE TOMA Y REGISTRO DE LECTURAS, REPORTE DE NOVEDADES Y LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS:

1. *Entrega de archivos maestros por ciclos de facturación*
2. *Cargue de rutas a las terminales portátiles o dispositivos móviles*

3. *Desplazamiento a las direcciones donde inicia ruta de toma de lecturas*
4. *Ubicación de inmuebles a facturar informando al cliente del proceso a realizar*
5. *Toma y registro de lecturas de medidores si existen o registro de las observaciones de no lectura definidas por la empresa.*
6. *Crítica de lecturas (verificación visual) en terreno cuando la terminal portátil lo solicite*
7. *Verificación de la crítica que por software genere la terminal por variación de consumos*
8. *Verificación de los cálculos de consumo y de los elementos que no dependen del consumo*
9. *Impresión y verificación de la factura*
10. *Si la factura presenta inconsistencias no entregar y devolver a la empresa para los ajustes pertinentes con el informe correspondiente*
11. *Si no presentan inconsistencias entregar las facturas a los clientes*
12. *Continuar ruta repitiendo actividades de numerales 1 - 9*
13. *Enviar maestro de lecturas y observaciones de no lectura en línea bajo el esquema establecido entre las partes.*
14. *Enviar archivo de novedades encontradas en el proceso con soporte fotográfico.*
15. *Enviar archivo con corrección de rutas en cada proceso.*
16. *Recoger facturas de cuentas reportadas con inconsistencias y entregarlas a los clientes*
17. *Presentar informe de gestión realizada al terminar el proceso.*

PERSONAL GNV

Cargo: Técnico Islero

1- Realizar y seguir los protocolos y normas de seguridad en la operación de tanqueo de vehículos y seguir los manuales de operación de la estación.
2- Velar por el correcto mantenimiento y operación de los surtidores y reportar cualquier inconveniente operativo que pueda afectar la prestación del servicio o atentar contra la seguridad e integridad de los clientes o del mismo personal de la EDS.
3- Diligenciar los formatos diarios que se exige de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión de ENERCA S.A. E.S.P
4- Efectuar los balances de recaudo por concepto del tanqueo de forma diaria y entregando el recurso financiero igualmente de forma diaria de acuerdo a las disposiciones dadas por la gerencia de gas.
5- Mantener las diferentes áreas de la Estación de servicio en óptimas condiciones, según programación realizada.
6- Atender debidamente a los clientes conforme a la política de atención al cliente de ENERCA S.A. E.S.P.
7- Aplicar las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo de ENERCA S.A. E.S.P. en cuanto al servicio contratado.
8- Realizar únicamente el tanqueo de los vehículos que cumplan con la normatividad legal y procedimientos establecidos.
9- Efectuar los balances de recaudo por concepto del tanqueo de forma diaria y entregando el recurso financiero igualmente de forma diaria de acuerdo a las disposiciones dadas por la líder comercial de gas.
10- Realizar las consignaciones de recurso financiero recolectado en los turnos a la entidad bancaria correspondiente de forma diaria.

11- Apoyar los demás temas administrativos que surjan en la operación diaria de la estación.

Nota: la vinculación y manejo del personal suministrado para GNV, se realizó de acuerdo a las directrices dadas por ENERCA. Según comunicación de la supervisión del contrato, recibida por correo electrónico el día 10/11/2025, el suministro de personal de GNV fue hasta el 30 de noviembre de 2025, puesto que ingresarán directamente a la planta de personal de ENERCA.

NOMBRE	CARGO	CEDULA
BERNAIN HERNANDEZ ARENAS	GNV	1121886662
ROSAURA ORDUZ PEREZ	GNV	33646876
LUISA FERNANDA LOPEZ PANTOJA	GNV	1123308981

2.4. INFORME ADMINISTRATIVO

2.4.1. RECURSO HUMANO: Organigrama



2.4.2. CONTROL DEL PERSONAL

Se remite listado de personal por municipio, ver ANEXO II - 1 LISTADO DE PERSONAL x MUNICIPIO DICIEMBRE 2025.

2.4.3. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

Se relaciona el personal profesional asociado al proyecto:

NOMBRE	CARGO
ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO	DIRECTOR DE PROYECTO
JULIAN CARDONA CORREA	PROFESIONAL DE APOYO
JORGE GONZALEZ VALENCIA	PROFESIONAL DE APOYO
JENNY DEVIA FORERO	PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO
BETTY PLAZAS BETTY YORLEN PLAZAS	COORDINADOR TÉCNICO

Hacen parte del informe financiero los siguientes documentos (Anexos):

- *NOMINAS*
- *SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES*
- *CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL*
- *CONTROL DE EQUIPOS*
- *REPORTE CAMBIOS Y/O NOVEDADES*

2.4.4 INFORMACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA:

Garantías:

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	14-45-101121527	12/03/2025	12/04/2026	$ 667.230.707,60
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	14-45-101121527	12/03/2025	12/12/2028	$ 667.230.707,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO SA	14-40-101071608	12/03/2025	12/04/2026	$ 667.230.707,60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO SA	14-45-101121527	12/12/2025	12/12/2026	$ 1.334.461.415,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Estampillas o gravámenes aplicables:

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS		
Impuesto aplicable	**Valor**	**N° de recibo**
Publicación	N.A.	N.A.
Pro-cultura	$ 56.069.800	NC – 25022423
Pro-Adulto mayor	$ 168.209.400	NC – 25022426
Pro-Desarrollo Departamental	$ 56.069.800	NC – 25022425
Papelería		N.A.

Otro:		
Cual?: Pro-Deporte	$ 28.034.900	NC – 25022427
Pro-Unitropico	$ 84.104.700	NC – 25022424

2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL DEL PROYECTO

- Balance financiero del proyecto

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS Y/O POR PAGAR
Valor Inicial	$ 6.672.307.076		
Valor Adicionado	$ -		
Valor Modificaciones	-$ 1.607		
Valor Anticipo (___ %)			
Valor Parcial		$ 6.391.377.413	$ 1.037.723.558
Saldo por pagar			$ 5.353.653.855
Saldo a favor Empresa		$ 280.928.056	$ 280.928.056
Sumas	**$ 6.672.305.469**	**$ 6.672.305.469**	**$ 6.672.305.469**

2.6. INFORME FINANCIERO

2.6.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 173 DE 2025

Disponibilidad presupuestal

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
INICIAL	280	$ 6.672.307.076	422	$ 6.672.307.076	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
ADICIONAL	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
VIGENCIA FUTURA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

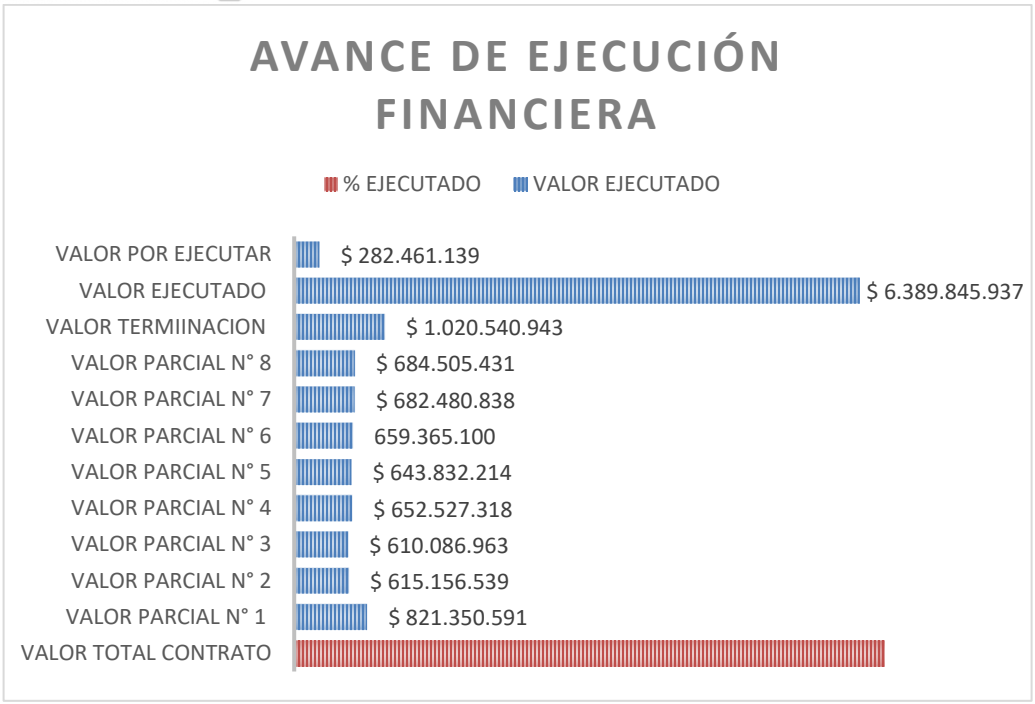
- Balance financiero del contrato:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO*	VALOR GIROS y/o PAGOS
VALOR INICIAL	6.672.307.076			
VALOR ADICIONADO	0			
VALOR TOTAL CONTRATO	6.672.307.076			
VALOR PARCIAL N° 1		821.350.591	- 881.016	820.469.575
VALOR PARCIAL N° 2		615.156.539	- 982.540	614.173.999
VALOR PARCIAL N° 3		610.086.963	- 997.674	609.089.289
VALOR PARCIAL N° 4		652.527.318	- 1.583.282	650.944.036
VALOR PARCIAL N° 5		643.832.214	- 659.030	643.173.184
VALOR PARCIAL N° 6		659.365.100	- 1.106.558	658.258.542
ACTA DE MODIFICACION 1	-872	-	-	-
VALOR PARCIAL N° 7		682.480.838	- 1.360.140	681.120.698
VALOR PARCIAL N° 8		684.505.431	- 1.255.600	683.249.831
ACTA DE MODIFICACION 2	-626			-
ACTA DE MODIFICACION 3	-109			-
VALOR TERMINACION		1.022.072.419	- 1.531.476	1.020.540.943
VALOR EJECUTADO		6.391.377.413	- 10.357.316	6.381.020.097
VALOR POR EJECUTAR		280.928.056		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				5.353.653.855

* Corresponde a los descuentos aplicados de acuerdo al seguimiento y verificación de la Supervisión

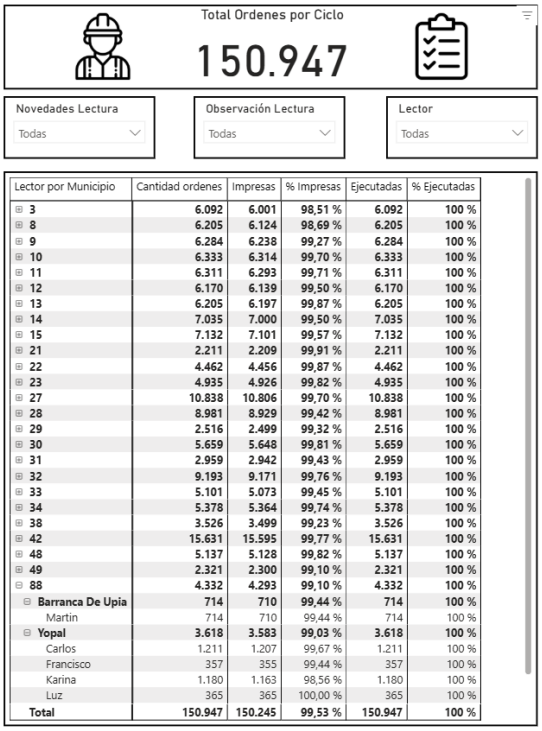
GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO*:*

DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
VALOR TOTAL CONTRATO		$ 6.672.307.076
VALOR PARCIAL N° 1	$ 821.350.591	12%
VALOR PARCIAL N° 2	$ 615.156.539	22%
VALOR PARCIAL N° 3	$ 610.086.963	31%
VALOR PARCIAL N° 4	$ 652.527.318	40%
VALOR PARCIAL N° 5	$ 643.832.214	50%
VALOR PARCIAL N° 6	659.365.100	60%
VALOR PARCIAL N° 7	$ 682.480.838	70%
VALOR PARCIAL N° 8	$ 684.505.431	80%
VALOR TERMIINACION	$ 1.020.540.943	96%
VALOR EJECUTADO	$ 6.389.845.937	
VALOR POR EJECUTAR	$ 282.461.139	*4%*

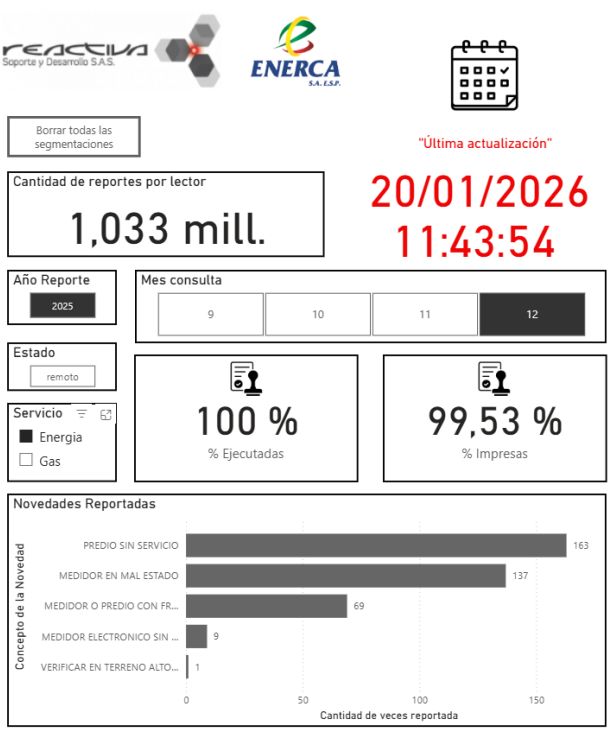


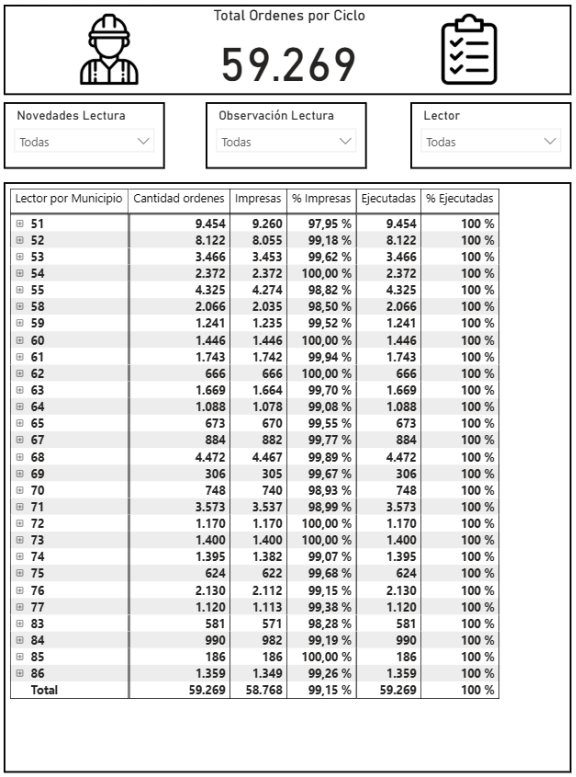
III. INFORME ASPECTO TECNICO:

3.1. INFORME TÉCNICO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 173 DE 2025



Lector por Municipio	Cantidad ordenes	Impresas	% Impresas	Ejecutadas	% Ejecutadas
3	6.092	6.001	98,51 %	6.092	100 %
8	6.205	6.124	98,69 %	6.205	100 %
9	6.284	6.238	99,27 %	6.284	100 %
10	6.333	6.314	99,70 %	6.333	100 %
11	6.311	6.293	99,71 %	6.311	100 %
12	6.170	6.139	99,50 %	6.170	100 %
13	6.205	6.197	99,87 %	6.205	100 %
14	7.035	7.000	99,50 %	7.035	100 %
15	7.132	7.101	99,57 %	7.132	100 %
21	2.211	2.209	99,91 %	2.211	100 %
22	4.462	4.456	99,87 %	4.462	100 %
23	4.935	4.926	99,82 %	4.935	100 %
27	10.838	10.806	99,70 %	10.838	100 %
28	8.981	8.929	99,42 %	8.981	100 %
29	2.516	2.499	99,32 %	2.516	100 %
30	5.659	5.648	99,81 %	5.659	100 %
31	2.959	2.942	99,43 %	2.959	100 %
32	9.193	9.171	99,76 %	9.193	100 %
33	5.101	5.073	99,45 %	5.101	100 %
34	5.378	5.364	99,74 %	5.378	100 %
38	3.526	3.499	99,23 %	3.526	100 %
42	15.631	15.595	99,77 %	15.631	100 %
48	5.137	5.128	99,82 %	5.137	100 %
49	2.321	2.300	99,10 %	2.321	100 %
88	4.332	4.293	99,10 %	4.332	100 %
Barranca De Upia	714	710	99,44 %	714	100 %
Martin	714	710	99,44 %	714	100 %
Yopal	3.618	3.583	99,03 %	3.618	100 %
Carlos	1.211	1.207	99,67 %	1.211	100 %
Francisco	357	355	99,44 %	357	100 %
Karina	1.180	1.163	98,56 %	1.180	100 %
Luz	365	365	100,00 %	365	100 %
Total	150.947	150.245	99,53 %	150.947	100 %





Nota: resumen de actividades mes de diciembre, la información del 01 al 09 de enero de 2026 se puede verificar en el ANEXO I-3 INFORME DE ACTIVIDADES ENE 01 A ENE 09 DE 2026.

3.1.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El C.P.S. 173 de 2025 se ejecuta con recursos propios de la Empresa de energía de Casanare S.A. E.S.P.

3.1.2. Alcance del proyecto

El proceso de registro de lecturas de medidores y entrega de facturas de energía Eléctrica y gas natural domiciliario cubre todos los clientes incluidos en los ciclos de facturación del mercado de ENERCA S.A. E.S.P, de los municipios mencionados, con instalaciones en las cuales la medida puede ser:

SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA:

- Medida Directa: energía activa en medidores monofásicos, bifásicos o trifásicos
- Semidirecta: energía activa + reactiva medidores electrónicos
- Indirecta: energía activa + reactiva medidores electrónicos

SERVICIO GAS NATURAL DOMICILIARIO:

- Medida en sector Residencial y Comercial
- Medida Industrial.

SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO:

- Medida directa o semidirecta

El software debe permitir para facturación de energía eléctrica, la toma de lecturas de energía activa (Kwh) y reactiva (Kvarh), para las cuentas que registren medidores de energía de tipo Semidirecta e Indirecta, y para la liquidación de consumo debe tener en cuenta el FM (factor de Multiplicación). Toda la información está incluida en los maestros de facturación que se entregan a contratista. Y reporte de registro fotográfico. Así mismo, cumplir con la liquidación de consumos del servicio de gas natural con las especificaciones en materia regulatoria.

También contempla el reporte de información relacionada con cambios de medidor o medidor diferente al registrado en el archivo maestro cargado en las terminales portátiles o dispositivos móviles, además deberá registrar todos aquellos inmuebles que encontrándose conectados, no aparecen en el archivo maestro, relacionándolos como inmuebles no legalizados, incluyendo si es factible el nombre del usuario, cedula de ciudadanía, dirección, marca y número del contador (si existe), lectura registrada en el medidor y número de dígitos del mismo. Así mismo deberán registrar la dirección correcta del predio cuando ésta no coincida con la que aparece en la factura, con el fin de permitir su acertada ubicación en los próximos procesos; las anomalías y novedades encontradas en la instalación, respecto de la acometida, el medidor, la caja del medidor, las conexiones y en general de todos aquellos aspectos que ayuden a mejorar la información para ENERCA S.A. E.S.P. y el servicio para el cliente.

3.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

3.1.3.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE TOMA Y REGISTRO DE LECTURAS, REPORTE DE NOVEDADES Y LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE FACTURAS:

1. *Entrega de archivos maestros por ciclos de facturación*
2. *Cargue de rutas a las terminales portátiles o dispositivos móviles*
3. *Desplazamiento a las direcciones donde inicia ruta de toma de lecturas*
4. *Ubicación de inmuebles a facturar informando al cliente del proceso a realizar*
5. *Toma y registro de lecturas de medidores si existen o registro de las observaciones de no lectura definidas por la empresa.*

6. *Crítica de lecturas (verificación visual) en terreno cuando la terminal portátil lo solicite*
7. *Verificación de la crítica que por software genere la terminal por variación de consumos*
8. *Verificación de los cálculos de consumo y de los elementos que no dependen del consumo*
9. *Impresión y verificación de la factura*
10. *Si la factura presenta inconsistencias no entregar y devolver a la empresa para los ajustes pertinentes con el informe correspondiente*
11. *Si no presentan inconsistencias entregar las facturas a los clientes*
12. *Continuar ruta repitiendo actividades de numerales 1 - 9*
13. *Enviar maestro de lecturas y observaciones de no lectura en línea bajo el esquema establecido entre las partes.*
14. *Enviar archivo de novedades encontradas en el proceso con soporte fotográfico.*
15. *Enviar archivo con corrección de rutas en cada proceso.*
16. *Recoger facturas de cuentas reportadas con inconsistencias y entregarlas a los clientes*
17. *Presentar informe de gestión realizada al terminar el proceso.*

PERSONAL GNV

Cargo: Técnico Islero

1- Realizar y seguir los protocolos y normas de seguridad en la operación de tanqueo de vehículos y seguir los manuales de operación de la estación.

2- Velar por el correcto mantenimiento y operación de los surtidores y reportar cualquier inconveniente operativo que pueda afectar la prestación del servicio o atentar contra la seguridad e integridad de los clientes o del mismo personal de la EDS.
3- Diligenciar los formatos diarios que se exige de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión de ENERCA S.A. E.S.P
4- Efectuar los balances de recaudo por concepto del tanqueo de forma diaria y entregando el recurso financiero igualmente de forma diaria de acuerdo a las disposiciones dadas por la gerencia de gas.
5- Mantener las diferentes áreas de la Estación de servicio en óptimas condiciones, según programación realizada.
6- Atender debidamente a los clientes conforme a la política de atención al cliente de ENERCA S.A. E.S.P.
7- Aplicar las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo de ENERCA S.A. E.S.P. en cuanto al servicio contratado.
8- Realizar únicamente el tanqueo de los vehículos que cumplan con la normatividad legal y procedimientos establecidos.
9- Efectuar los balances de recaudo por concepto del tanqueo de forma diaria y entregando el recurso financiero igualmente de forma diaria de acuerdo a las disposiciones dadas por la líder comercial de gas.
10- Realizar las consignaciones de recurso financiero recolectado en los turnos a la entidad bancaria correspondiente de forma diaria.
11- Apoyar los demás temas administrativos que surjan en la operación diaria de la estación.

3.1.4. VERIFICACIÓN

La supervisión realiza la verificación de cumplimiento a las actividades contratadas así:

A través del sistema de información comercial, con seguimiento diario a la toma de lectura.
Con acompañamiento a campo
Con registro en la plataforma Odoo, de los casos que presentan inconsistencias
Con apoyo del Líder comercial Gas, con las actividades relacionadas con el personal GNV.

De acuerdo al reporte de la supervisión del Contrato, para el periodo de diciembre de 2025 y hasta 09 de enero de 2026 se realizaron descuentos por valor de $1.531.476,00

No. Acta	Motivo	Causal	Valor
13	Descuento por incumplimiento Aspectos Técnicos	5-No descargue y reporte oportuno de la información de lecturas	$ 379.600,00
		6-Lectura mal tomada (Dígitos, trocada, mal digitados los números etc.)	$ 16.920,00
		8-No reportar la información completa para corrección de novedades (observaciones de lectura, Registro fotográfico)	$ 247.016,00
		11-No entrega de factura en sitio	$ 379.600,00
		12-No retener las facturas mal elaboradas (Excesivos, error en impresión de liquidación, otros)	$ 33.840,00
		13-Cambios no autorizados en especificaciones técnicas de equipos y/o papel	$ 474.500,00
DESCUENTOS ACTA 13 TERMINACIÓN			**$ 1.531.476,00**

3.1.5. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO ACTIVIDADES PROGRAMADAS

3.1.6. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO:

Se incluye cuadro resumen con las novedades en terreno correspondientes al mes de diciembre 2025 y hasta el 09 de enero de 2026. Ver ANEXO I-9 NOVEDADES PRESENTADAS EN TERRENO.

3.1.7. RECOMENDACIONES O SOLUCIONES PLANTEADAS EN PRESENTE PERIODO

N/A

3.1.8. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades ejecutadas durante el periodo de diciembre de 2025 y hasta el 09 de enero de 2026, equivale al 96**%** del total del contrato.

IT	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
ENERGIA ELECTRICA									
FACTURACION EN SITIO									
1	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR URBANO	Unidad	1.128.304	1.525	1.720.663.600	228.238	348.062.950	1.128.304	1.720.663.600
2	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR URBANO	Unidad	1.128.304	167	188.426.768	228.238	38.115.746	1.128.304	188.426.768
3	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	154.350	2.093	323.054.550	28.766	60.207.238	154.350	323.054.550
4	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	154.350	278	42.909.300	28.766	7.996.948	154.350	42.909.300
5	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DELCASCO URBANO	Unidad	90.445	2.573	232.714.985	19.885	51.164.105	90.445	232.714.985
6	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	90.445	377	34.097.765	19.885	7.496.645	90.445	34.097.765
7	TOMA DE LECTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	117.018	8.571	1.002.961.278	12.026	103.074.846	117.018	1.002.961.278
8	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	117.018	1.084	126.847.512	12.026	13.036.184	117.018	126.847.512
FACTURACION TRADICIONAL						0			
9	TOMA DE LECTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	12.818	6.652	85.265.336	1.353	9.000.156	12.818	85.265.336
10	ENTREGA DE FACTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	8.424	6.652	56.036.448	1.152	7.663.104	8.424	56.036.448
GAS NATURAL DOMICILIARIO						0			
FACTURACION EN SITIO						0			
11	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES URBANO	Unidad	346.560	1.525	528.504.000	49.682	75.765.050	299.730	457.088.250
12	ENTREGA DE FACTURA URBANO	Unidad	346.560	167	57.875.520	49.682	8.296.894	299.730	50.054.910
13	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES RURAL	Unidad	304.659	3.071	935.607.789	34.660	106.440.860	262.521	806.201.991
14	ENTREGA DE FACTURA RURAL	Unidad	304.659	651	198.333.009	34.660	22.563.660	262.521	170.901.171
15	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	0	2.080	0	0	0	0	0
GNV									
16	PERSONAL GNV - Marzo (19 dias)	Unidad	21	3.635.601	73.681.525	0	0	2	4.605.106
	PERSONAL GNV					0	0	19	69.076.419
	Costos directos				**5.606.979.385,00**		**858.884.386,00**		**5.370.905.389,00**
	Total Iva				**1.065.326.083,15**		**163.188.033,00**		**1.020.472.024,00**
	Ajuste al peso				0,85				**1,01**
	VALOR EJECUTADO				**6.672.305.469,00**		**1.022.072.419,00**		**6.391.377.414,01**
	Descuentos por incumplimiento a indicadores				0,00		**-1.531.476,00**		**-10.357.316,00**
	VALOR TOTAL A PAGAR				**6.672.305.469,00**		**1.020.540.943,00**		**6.381.020.098,01**

3.2. COMPÓNENTE SST

Se remite en anexo la siguiente información:

ANEXO I - 6 INFORME SST DICIEMBRE 2025
ANEXO I - 7 CAPACITACION DICIEMBRE 2025

ANEXO I - 8 CHARLAS 5 MIN FS

3.3. INFORME DE EVALUACION SOBRE LA UTILIDAD OBTENIDA PARA LA ENTIDAD CON LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Supervisión del Contrato – Resultados de la ejecución

Entendiendo que la ejecución del contrato permite a ENERCA obtener los ingresos del 99% de los usuarios regulados de los servicios de energía y gas, las actividades contratadas y desarrolladas en el mes de diciembre arrojaron los siguientes resultados:

SERVICIO	VENTAS ENERCA *	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	RELACIÓN EQUIVALENTE
Energía	$ 35.494.382.457	$ 768.523.327	2%
Gas	$ 2.043.209.298	$ 253.549.092	12%
GNV	$ -	$ -	0%
TOTAL	**$ 37.537.591.755**	**$ 1.022.072.419**	**3%**

* Incluye valores estimados para los 9 dias del mes de enero

IV. CONCLUSIONES (RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, PROPUESTAS)

V. ANEXOS:

ANEXO I
1. PANTALLAZOS INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2025
2. INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2025
3 INFORME DE ACTIVIDADES ENE 01 A ENE 09 DE 2026
4. CERTIFICADO ANTARES
5. REPORTE DE ATENCION DE PQR
6. EQUIPOS ASOCIADOS AL CONTRATO
7. INFORME SST DICIEMBRE 2025
8. CAPACITACION DICIEMBRE 2025
9. CHARLAS 5 MINUTOS FS
10. NOVEDADES PRESENTADAS EN TERRENO

ANEXO II
1. LISTADO DE PERSONAL x MUNICIPIO
2. NOMINA OPERATIVA DETALLADA XLS
3. NOMINA OPERATIVA DETALLADA PDF
4. DESPRENDIBLES NOMINA OPERATIVO

5. PLANILLA EXCEL (opera)
6. NOMINA ADMIN DETALLADA XLS
7. NOMINA ADMIN DETALLADA
8. DESPRENDIBLES NOMINA ADMIN
9. PLANILLA EXCEL (Admin - Apoyo)
10. AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA (opera)
11. AUTOLIQUIDACIÒN MANZ ADMIN FS
12. PAGO PLANILLA MANZ- ADMIN FS
13. PAGO PLANILLA (Operativa)
14. CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE
15. SOPORTE GIRO NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO
16. SOPORTE GIRO NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO 2
17. SOPORTE GIRO NOMINA PERSONAL OPERATIVO

ELABORO:	APROBÓ:
	
JENNY DEVIA FORERO	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE LEGAL